



Proyecto Educativo del Programa de Enfermería

Judith Patricia Morales
Directora del Programa de Enfermería

Docentes de Apoyo

Andrea Pedraza Mendoza
Docente

Belkys Zulay Hernández Cárdenas
Docente

**FACULTAD DE SALUD
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
PAMPLONA**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



PRESENTACIÓN

La Universidad de Pamplona se incorpora a la política del Ministerio de Educación Nacional, MEN, que define a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

De igual manera el programa de Enfermería Unipamplona guarda relación con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Pamplona en sus principios de exigencia, calidad y excelencia, así como en su reto de fortalecer, ampliar y proyectar su liderazgo regional, nacional, binacional e internacional en un escenario diferente a décadas anteriores para formar los ciudadanos, profesionales e investigadores que reclama el futuro del país.

Con base a esto, el programa de Enfermería de la Universidad de Pamplona propone un Proyecto Educativo Institucional, (PEP), en el cual quedará consignada la misión, visión, valores y demás componentes de la identidad organizacional que sustentan la formación académica de los profesionales de la salud.

En el mismo también se plantean las 15 condiciones de calidad exigidos por el MEN, tales como: denominación, justificación, contenidos curriculares, organización de las actividades académicas, investigación, relación con el sector externo, personal docente, medios educativos, infraestructura física, mecanismos de selección y evaluación, estructura académica y administrativa, autoevaluación, egresados, bienestar, recursos financieros.

En este sentido, el PEP es la carta de navegación que dirige las acciones del programa en aras de alcanzar objetivos comunes; motivo por el cual es indispensable darlo a conocer ampliamente a la comunidad académica conformada por docentes, estudiantes, egresados, graduados y administrativos, a través de la socialización y publicación en la página web institucional de manera que sea conocido y apropiado por todos.

En adelante, el comité del programa de Enfermería será quien realice un seguimiento minucioso del PEP para garantizar el cumplimiento de los objetivos estipulados, su vigencia y pertinencia en los diferentes ámbitos académicos, sociales y científicos.



CONTEXTO INSTITUCIONAL

Naturaleza de la Universidad de Pamplona

La Universidad de Pamplona nació en 1960, como institución privada, bajo el liderazgo de Presbítero José Faría Bermúdez. En 1970 fue convertida en Universidad Pública del orden departamental, mediante el decreto No 0553 del 5 de Agosto de 1970 y en 1971 el Ministerio de Educación Nacional la facultó para otorgar títulos profesionales según Decreto No. 1550 del 13 de Agosto

Durante los años sesenta y setenta, la Universidad creció en la línea de formación de licenciados y licenciadas, en la mayoría de las áreas que debían ser atendidas en el sistema educativo: Matemáticas, Química, Biología, Ciencias Sociales, Pedagogía, Administración Educativa, Idiomas Extranjeros, Español – Literatura y Educación Física.

En los años ochenta la Institución dio el salto hacia la formación profesional en otros campos del saber, etapa que inició a finales de esa década con el Programa de Tecnología de Alimentos.

Posteriormente en los años noventa fueron creados en los campos de las Ciencias Naturales y Tecnológicas, los Programas de Microbiología con énfasis en Alimentos, las Ingenierías de Alimentos y Electrónica y la Tecnología en Saneamiento Ambiental. En el campo de la Ciencias Socioeconómicas, el programa de Administración de Sistemas, inicialmente como tecnología y luego a nivel profesional.

Hoy, la Universidad ha ampliado significativamente su oferta educativa logrando atender nuevas demandas de formación profesional, generadas en la región o en la misma evolución de la ciencia, el arte, la técnica y las humanidades. Cumple esta tarea desde todos los niveles de la Educación Superior: pregrado, posgrado y educación continuada, y en todas las modalidades educativas: presencial, a distancia y con apoyo virtual; lo cual, le ha permitido proyectarse tanto en su territorio como en varias regiones de Colombia y del Occidente de nuestro país vecino y hermano Venezuela.



VISIÓN 2020

Ser una Universidad de excelencia, con una cultura de la internacionalización, liderazgo académico, investigativo y tecnológico con impacto binacional, nacional e internacional, mediante una gestión transparente, eficiente y eficaz.

MISIÓN

La Universidad de Pamplona, en su carácter público y autónomo, suscribe y asume la formación integral e innovadora de sus estudiantes, derivada de la investigación como práctica central, articulada a la generación de conocimientos, en los campos de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades, con responsabilidad social y ambiental.

COMPROMISOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

CON EL DESARROLLO REGIONAL

La Universidad de Pamplona al tener gran importancia en la región, tanto por su contribución al desarrollo sociocultural, como por las condiciones socioeconómicas de la población, legitima su vigencia y continuidad en el cumplimiento de sus compromisos educativos, sociales y culturales.

El ámbito regional se considera como un entorno de dimensión apropiada, ni completamente macro ni micro para planear y determinar las posibilidades de intervención de la Universidad y las políticas de desarrollo se incorporan como directrices dentro de las cuales se posibilitan compromisos con la historia regional y nacional.

Además, dentro de este contexto, se asume que el ser humano es el sujeto del desarrollo –no el territorio- y como tal la Universidad interviene sobre él para que sea cocreador de las propuestas y proyectos que harán viable opciones de progreso.

DQS is member of:



De otra parte, considerar el ámbito regional como el espacio básico de su intervención implica que la universidad construya políticas de desarrollo regional y genere directrices y mecanismos que posibiliten asumir sus compromisos desde su quehacer formativo fundamental.

La Universidad no puede desconocer que el ámbito de su acción y proyección social está constituido por una población heterogénea que debe ser considerada como un actor fundamental en los procesos de desarrollo social. Es en este sentido, que sus compromisos no deben circunscribirse a la geografía institucional (formación científica y tecnológica), sino que deben extenderse a todos aquellos espacios en los cuales su intervención implique el fortalecimiento de la educación, de la cultura, de las tecnologías apropiadas y de los servicios sociales.

Es importante considerar igualmente, que el reordenamiento del Estado ha creado nuevas relaciones con la sociedad civil a través de sus políticas de descentralización. Esta situación hace que la Universidad asuma el compromiso de reflexionar las implicaciones de estos procesos y buscar mecanismos para que sus expresiones coincidan con los intereses y las necesidades de desarrollo regional.

Así, en la medida en que el Estado privilegia la región para pensar y planear el desarrollo económico, social y político, la Universidad debe privilegiar el ámbito regional para planear y proyectar sus acciones.

CON LA FORMACIÓN INTEGRAL

La misión de la Universidad no se agota en la socialización en un área científica y tecnológica que legitima un campo disciplinario profesional y deja de lado otros elementos constitutivos de la formación. También es función de la universidad desarrollar en el futuro profesional competencias que le posibiliten situarse y actuar racional y afectivamente en su vida social y ocupacional.

Para la Universidad de Pamplona, la formación integral debe contribuir de manera efectiva a enriquecer el proceso de socialización del estudiante desde una perspectiva analítica y crítica, afinar su sensibilidad mediante el desarrollo de sus valores estéticos y, fortalecer su responsabilidad a través de la definición o determinación de sus compromisos consigo mismo y con la sociedad.

La idea de formar integralmente significa, además, posibilitar la realización intelectual, personal, social y política de las expectativas del estudiante.

Es importante considerar que el hombre del futuro próximo, por lo menos en América Latina, deberá ser una persona que posea la autonomía suficiente para actuar flexiblemente en escenarios de fuerte competitividad; que adquiera conocimiento científico, tecnológico y técnico para acceder a los servicios de comunicación y de aprendizaje que brinda el desarrollo informático; que posea referentes claros de acción dentro de un proyecto personal y social que le brinde seguridad y sentido a su acción; que desarrolle su iniciativa, compromiso, creatividad, responsabilidad, tolerancia, afectividad en su relación vital con los demás y, finalmente, que tenga visión y compromiso político definido que le faciliten la participación ciudadana responsable y consciente.

CON LA FORMACIÓN EN EL APRENDIZAJE

La reforma actual de la pedagogía gira alrededor de este tema: Cómo lograr que el papel del maestro se aproxime lo más posible a cero, de modo que, en lugar de desempeñar el papel de motor y elemento del engranaje pedagógico, a semejanza del cochero, pase a basarse todo en su papel de organizador del medio social.

L.S. Vigotsky, 1926

La Universidad busca a través de las prácticas pedagógicas de formación que el estudiante aprenda a aprender, a ser, a hacer, a saber hacer, a emprender y a convivir; que asuma el preguntar como la exigencia básica de su aprendizaje, un preguntar inscrito en la dinámica entre lo pensable y lo impensable capaz de renovar los problemas y saberes codificados en las disciplinas. La interrogación debe brindarle al estudiante la posibilidad de dialogar con una verdad en construcción.

En consecuencia, éste debe asumir su formación en la indagación o en la investigación. "Se trata de asumir una actitud pedagógica frente a un conocimiento que necesariamente conlleva incertidumbres, imprecisiones, más preguntas que respuestas, cuestionamientos, tensiones, conflictos" (Abraham Magendzo).

La formación en el aprendizaje busca que el futuro profesional e investigador adquiera un compromiso permanente con el conocimiento, de tal forma que esta relación sea el fundamento de las condiciones para su desarrollo personal, intelectual y social.

Se pretende, también, que las prácticas pedagógicas contribuyan a la formación de una sociedad capaz de convivir en el respeto, en el diálogo constructivo, en la solidaridad,



en el compromiso comunitario, y en la paz. De igual manera, que logren brindar algunas condiciones para el desarrollo económico, científico y tecnológico, necesarios en el progreso y bienestar social de los ciudadanos.

CON LA DEMOCRACIA Y LA PAZ

Un Estado puede garantizar las libertades fundamentales, los derechos humanos y la justicia social cuando está sustentado en la democracia y la educación y sólo hay ciudadanos cuando a través de un proceso educativo los individuos hacen consciente sus condiciones de existencia como seres sociales.

Para la Universidad de Pamplona es una tarea fundamental formar ciudadanos en libertad capaces de construir y defender responsablemente sus derechos y oportunidades y los de los demás y capaces de proceder participativamente en los diferentes escenarios sociales.

La Universidad de Pamplona asume la democracia como un proyecto de construcción de convivencia en un ambiente de respeto, autonomía y solidaridad, de reconocimiento de la diversidad y la diferencia, (ideologías, propuestas, iniciativas, concepciones, géneros, estrategias, etc.) como garantía para la búsqueda del consenso y la resolución del conflicto y como opción para la superación de todas las formas de violencia, y la construcción de la paz.

En esta tarea la Universidad incorpora en políticas, programas y proyectos y en sus dinámicas institucionales, teorías y prácticas que hacen posible la realización de este compromiso. En síntesis, el compromiso de la Universidad de Pamplona, en este sentido, es formar ciudadanos para la democracia y la paz.

PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS GENERALES

La Universidad se reconoce como espacio de controversia nacional, regida por el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, orientadas por las exigencias de los criterios éticos que se traducen en una real convivencia universitaria.

DQS is member of:





Principio de Autonomía. La Universidad de Pamplona tiene derecho a darse y modificar sus estatutos, reglamentos y demás normas internas, designar a sus autoridades, crear, ordenar, desarrollar y reestructurar sus programas académicos; definir, estructurar, organizar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos; otorgar los títulos correspondientes; seleccionar a sus profesores, empleados y trabajadores; seleccionar y admitir a sus estudiantes; arbitrar, organizar y disponer sus recursos para el cumplimiento de su misión y de su normal funcionamiento.

Principio de Libertad de Cátedra y Aprendizaje. Discrecionalidad y responsabilidad ética, científica y pedagógica de los docentes para presentar el conocimiento a través de paradigmas, métodos, innovaciones y herramientas tecnológicas modernas; con procesos educativos centrados en la autonomía, la creatividad, el espíritu crítico, y reflexivo, el liderazgo, el trabajo en equipo, la proactividad y demás potencialidades y talentos de los estudiantes.

Principio de Integración Académica- Científica Investigativa. La Universidad de Pamplona, es un ente jurídico autónomo que tiene por objeto la formación, la capacitación y el perfeccionamiento profesional: el fomento de la cultura; el desarrollo y priorización de la investigación como una tarea inherente a la condición de todo docente universitario; la prestación de servicios sociales orientados a elevar el nivel moral, intelectual, cultural, económico, de calidad, de bienestar de Pamplona, del Departamento Norte de Santander, de la región fronteriza Colombo – Venezolana y de otras regiones de Colombia.

Principio de Excelencia Académica y Administrativa. Diseño, adopción y ejecución de planes y programas, metas y proyectos de mejoramiento continuo de todos los procesos, actividades y servicios de las diferentes dependencias académicas y administrativas, con el propósito de acondicionar la Universidad a las exigencias de la postmodernidad, la competitividad, la calidad, la acreditación y el reconocimiento de la comunidad. “Nuestra única constante será el cambio cualificado y permanente”.

Principio de la Práctica de Valores. Fomentar, motivar y estimular en los diferentes estamentos universitarios: el trabajo en equipos interdisciplinarios como criterio de integración y mejoramiento de las relaciones interpersonales: el sentido de pertenencia, amor, lealtad y compromiso con la institución, considerada como una empresa social, pública, gerenciada con responsabilidad y participación colectiva; la complementación del trabajo con actividades de bienestar universitario; el acatamiento a las normas internas: la comunicación y divulgación de la información y la producción intelectual

dentro y fuera de la Universidad; en fin, la búsqueda constante de la efectividad personal, interpersonal e institucional.

PRINCIPIOS ASOCIADOS AL COMPROMISO CON LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD

Para responder a su compromiso con el ejercicio responsable de la autonomía y la autorregulación y el mejoramiento continuo como elementos fundamentales del aseguramiento de la calidad académica institucional y de sus programas, la Universidad de Pamplona acoge como principios del Plan los criterios definidos por el sistema Nacional de Acreditación a saber:

Universalidad. Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En nuestra institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia, o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se deciden emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía aceptada como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como un derecho.

Coherencia. Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución dice que es y lo que efectivamente realiza.



Transparencia. Es la capacidad de la institución para explicitar sin subterfugio alguno sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.

Pertinencia. Es la capacidad de la institución para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución no responde de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

Eficacia. Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la Institución.

Eficiencia. Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución para el logro de sus propósitos.

Los criterios que se acaban de enunciar, son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación frente al tema de la acreditación y, en una perspectiva más amplia, en relación con el cumplimiento de la función social de la educación superior y con el logro de altos niveles de calidad por parte de instituciones y programas académicos de ese nivel. Por otra parte, el Consejo Nacional de Acreditación, al desarrollar y aplicar su modelo, se inspira en los enunciados de corte axiológico contenidos en el Preámbulo y en el Título I de la Constitución Política de Colombia y se compromete con los mandatos de la Carta, en materia del derecho a la educación y a la cultura y con los grandes objetivos de la Educación Superior formulados en la Ley 30 de 1992. En particular, el Consejo pone de relieve el ser la educación superior un espacio de búsqueda y transmisión del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, de paz y de libertad y dentro de un marco democrático, participativo y pluralista y destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del medio ambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos.

VALORES

Los valores que guiarán a la comunidad académica:

Excelencia y Compromiso. Exigencia y rendimiento en el desarrollo de las actividades académicas (investigación como práctica central para la Formación Integral



Innovadora e interacción social) y de gestión administrativa por parte de los actores que hacen parte de la universidad.

Pluralismo. En la aceptación y reconocimiento de la diversidad científica, ideológica, política, de género, de inclusión, religiosa y de raza en el seno de nuestra comunidad.

Respeto. A las personas, orientado a generar un clima organizacional que valore y apoye el trabajo y estudio de las personas que conviven en la universidad.

Libertad de pensamiento. Como derecho fundamental para que la comunidad se exprese y desarrolle su quehacer libremente.

Responsabilidad social. Plasmada por el anhelo de contribuir de manera significativa al desarrollo de la región – fronteriza y del país, preocupada por la movilidad social y respeto al medio ambiente.

Humanismo. Promoviendo la formación integral en los estudiantes, en la comunidad en general, resaltando la justicia, dignidad, libertad, ética, honestidad, solidaridad, para la democracia y la paz, entre otras.

Participación. Estimulando las relaciones que fomenten la cooperación y colaboración entre instituciones y unidades para el desarrollo de oportunidades de educación, investigación y creación.

Pluralismo. En la aceptación y reconocimiento de la diversidad científica, ideológica, política, de género, de inclusión, religiosa y de raza en el seno de nuestra comunidad.

Respeto. A las personas, orientado a generar un clima organizacional que valore y apoye el trabajo y estudio de las personas que conviven en la universidad.

Libertad de pensamiento. Como derecho fundamental para que la comunidad se exprese y desarrolle su quehacer libremente.

Responsabilidad social. Plasmada por el anhelo de contribuir de manera significativa al desarrollo de la región – fronteriza y del país, preocupada por la movilidad social y respeto al medio ambiente.

Humanismo. Promoviendo la formación integral en los estudiantes, en la comunidad en general, resaltando la justicia, dignidad, libertad, ética, honestidad, solidaridad, para la democracia y la paz, entre otras.

Participación. Estimulando las relaciones que fomenten la cooperación y colaboración entre instituciones y unidades para el desarrollo de oportunidades de educación, investigación y creación.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROGRAMA

El Programa de Enfermería se inscribe a los principios y objetivos del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Pamplona por medio de los cuales, asume el compromiso de formar personas competentes para su desempeño ocupacional, así como ciudadanos responsables, honestos y comprometidos con el desarrollo y con las transformaciones que el país y la región requieren.

Uno de estos principios es el de “enriquecer el proceso de socialización del estudiante desde una perspectiva analítica y crítica, afianzar su sensibilidad mediante sus valores estéticos, fortalecer su responsabilidad a través de la definición o determinación de sus compromisos consigo mismo y con la sociedad”. Además, debe posibilitar la realización intelectual, personal, social y política de las expectativas del estudiante, para que logre actuar con autonomía y flexibilidad en contextos competitivos, que desarrolle su compromiso, creatividad, responsabilidad, tolerancia, afectividad en su relación vital con los demás y finalmente que tenga visión en la participación ciudadana desde un carácter responsable y consciente.

“La Universidad busca a través de sus prácticas pedagógicas de formación que el estudiante aprenda a aprender, a ser, a hacer, a emprender y a convivir, que asuma el preguntar como la exigencia básica de su aprendizaje, un preguntar inscrito en la dinámica entre lo pensable y lo impensable, capaz de renovar los problemas y saberes codificados en las disciplinas. Podrá formar parte en investigaciones, lo que le permitirá adquirir nuevas experiencias que fortalecerán sus habilidades y destrezas en los diferentes campos profesionales donde se desempeña”¹.

La formación en el aprendizaje busca que el futuro profesional adquiera un compromiso permanente con el conocimiento, de tal forma que esta relación sea el fundamento de las condiciones para su desarrollo personal, intelectual y social. Se

¹UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. Proyecto Educativo Institucional.

pretende, también, que las prácticas pedagógicas contribuyan a la formación de una sociedad capaz de convivir en el respeto, en el diálogo constructivo, en la solidaridad, en el compromiso comunitario, y en la paz. De igual manera, que brinde algunas condiciones para el desarrollo económico, científico y tecnológico, necesarios en el progreso y bienestar social de los ciudadanos. Desde estos lineamientos, el programa de Enfermería considera que el currículo además de ser “una tentativa para presentar los principios y rasgos de su propósito formativo, de manera tal que permanezca abierto a una discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica”²

La enfermería en permanente evolución, debe reflexionarse más profundamente desde su compromiso disciplinar y su responsabilidad social en un contexto que cada día reclama el valor de los componentes humanos para el cuidado, por ello se acoge a la definición de Bevis y Watson que reza: “el currículo es el conjunto de interrelaciones y transacciones que ocurren entre los estudiantes y maestros con el fin de que el aprendizaje ocurra”.

El programa de Enfermería realiza el proceso educativo a la luz del principio de formación integral, el cual se traduce en el interés en ofrecer los elementos necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar en forma equilibrada las distintas dimensiones de su persona, para formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional, con el fin de que alcancen el perfil profesional y ocupacional planteado el programa de Enfermería se estructura curricularmente, en torno a los cuatro aprendizajes, considerados los pilares del conocimiento: *Aprender a conocer*, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión de los fenómenos de interés disciplinar y de la ciencia de enfermería; *aprender a hacer*, en cuanto a la interrelación de cuidado con las personas y el entorno y la capacidad de influenciar en su calidad de vida; *aprender a convivir*, se integra y trabaja con otros seres humanos, involucrando la ética del cuidado ; *aprende a ser*, un proceso de conjugación de todas las dimensiones humanas para el desarrollo integral de la persona: cuerpo y mente, sensibilidad, sentido estético, ética y espiritualidad.

Esta visión expresada en el currículo del programa de Enfermería rompe con la pedagogía basada en el saber o la acumulación de conocimientos a partir de la transmisión de éstos y se proyecta como la pedagogía del ser, que consiste en una educación continua para la vida, la cual promueve el desarrollo integral y las potencialidades del ser humano, en un enfoque que dinamiza el saber ser y el saber

² STENHOUSE, Lawrence (1998). Investigación y Desarrollo del Currículum. Morata, Madrid.



hacer comunicativo como medio para crear una pedagogía del cuidado desde una perspectiva interdisciplinaria. En este sentido, el programa de Enfermería considera que las estrategias pedagógicas y didácticas son coherentes con el Modelo pedagógico institucional y por ende con los propósitos de formación, en ellas se depositan lo mejor del pensamiento, la creatividad y el talento de nuestros educadores a través de propuestas didácticas, metodológicas alternativas educativas, proyectos curriculares entre otros.

De hecho, las estrategias pedagógicas tienen énfasis constructivista y están enfocadas en facilitar la actuación autónoma del estudiante en formación, fortalecer el desarrollo de actitudes y valores para el cuidado, aumentar su eficacia en la solución de problemas profesionales, a partir del desarrollo del pensamiento crítico, y la adaptación a situaciones nuevas en las que pueda aplicar sus conocimientos y habilidades de manera creativa, así como mostrar y aumentar su competencia en los dominios específicos del quehacer de enfermería.

Para el programa resulta de especial importancia la utilización de los seminarios-talleres por cuanto configuran una estrategia de trabajo que integra la actividad pedagógica, la investigación y la práctica con el propósito de consolidar tanto el proceso de profundización, como orientar las experiencias prácticas inherentes al enfoque de formación. Otras estrategias utilizadas para generar las competencias, destrezas y habilidades necesarias para el cuidado en ámbitos específicos son la simulación y la práctica formativa. Con la simulación, el estudiante tiene la posibilidad de realizar una práctica análoga a la que realizará en su interacción con la realidad, en las diferentes áreas o escenarios docente-asistenciales. El empleo de la simulación permite acelerar el proceso de aprendizaje y contribuye a elevar su calidad, constituyéndose en un factor integrador, sistémico y ordenado de dicho proceso.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Universidad de Pamplona
NOMBRE DEL PROGRAMA	Enfermería
LUGAR DE FUNCIONAMIENTO	Pamplona, Norte de Santander
TÍTULO A EXPEDIR	Enfermero(a)
DURACIÓN	9 semestres
NORMA INTERNA DE CREACIÓN	Acuerdo No, 043 de 06 abril de 2001
PERIODICIDAD EN LA ADMISIÓN	Semestral
JORNADA	Diurna
METODOLOGÍA	Presencial
TOTAL DE CRÉDITOS	148

RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

Historia del Programa

Durante el segundo semestre del año 1999 el señor Rector de la Universidad de Pamplona Doctor Álvaro González Joves, manifestó públicamente el interés de la Universidad hacia la diversificación de sus núcleos profesionales a través de la estructuración y fortalecimiento de la Facultad de Salud con programas de pregrado tales como; Bacteriología y Laboratorio Clínico, Enfermería, Fisioterapia, Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Medicina y Terapia Ocupacional. Haciendo énfasis en la necesidad de nuevos programas que le brinden al país, la región avances tecnológicos, científicos y se oriente en otra perspectiva que pueda generar intercambios del saber y proyectar a sus educandos en el ámbito internacional.

Conmovido por el conflicto social, político y económico de nuestro país y en particular de la región de influencia de la Universidad, surge la necesidad de presentar ante las estancias académicas pertinentes el programa de Enfermería

Como resultado de esta presentación, el Programa Académico de Pregrado en Enfermería fue creado como un Departamento adscrito a la Facultad de Salud de la



Universidad de Pamplona, bajo Acuerdo: No. 043 FECHA: 6 de abril de 2001 expedido por el Honorable Consejo Superior Universitario.

Este primer acercamiento se da desde la concepción psicológica, como un interés de la facultad de Artes y Humanidades. Desde este momento se inicia la construcción, diseño y planeación del programa A partir de febrero del 2001 grupo de psicólogas hacen un llamado a las profesionales en esta área que se encuentran en Pamplona para ser agentes participantes de este proceso En julio del 2001 y 2002 el grupo de Enfermeras toma los delineamientos de este programa, enviando los documentos pertinentes a la ley al denominado Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Quien posteriormente designa al Consejo Nacional de Acreditación para confirmar pares evaluadores para la visita de verificación en el 2003.

En el año 2012 el programa de Enfermería recibió una visita de pares le fue renovado el registro calificado bajo la resolución 4355 de abril de 2013.

DQS is member of:





CONTENIDOS CURRICULARES

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona aprobó el [Acuerdo No 041 el 25](#) de julio de 2002, por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona:

Artículo Primero. Los principios básicos sobre los cuales descansa la nueva estructura curricular de la Universidad de Pamplona son:

a. **Flexibilidad curricular.** Característica que posibilita al currículo mantenerse actualizado, permite y optimiza el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, posibilita adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a las necesidades y vocaciones individuales; facilita la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.

b. **Pertinencia social.** Característica del currículo que garantiza su relación con los problemas del contexto social. Se trata de generar situaciones que le permitan al educando adquirir una visión crítica sobre la realidad en la que está inmerso y una actitud orientada a la apropiación de los problemas del medio y al compromiso responsable de su solución. Entendido así el concepto, se puede evidenciar ésta como la relación existente entre el currículo y los fines del sistema educativo; las necesidades del medio; el desarrollo social y el desarrollo individual.

c. **Pertinencia científica.** El currículo responde a las tendencias, al estado del arte de la disciplina y a los desarrollos de frontera del respectivo campo de conocimiento.

d. **Interdisciplinariedad.** El currículo reconoce y promueve el conocimiento interdisciplinario, entendido como aquel que sobrepasa el pensamiento disciplinado y estimula la interacción con estudiantes de distintos programas y con profesionales de otras áreas del conocimiento.

d. **Internacionalización.** El currículo toma como referencia para la organización de su plan de estudios, las tendencias del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica internacional.

e. **Integralidad.** El currículo contribuye a la formación en valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, atendiendo al desarrollo intelectual, físico, psicoafectivo, ético y estético de los estudiantes en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

f. **Enfoque investigativo.** El currículo promueve la capacidad de indagación y búsqueda de la información y la formación del espíritu investigativo, que favorezca en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

Artículo Segundo. Para contribuir a la formación integral del estudiante, la estructura curricular de los programas de la Universidad de Pamplona está definida de la siguiente manera:

- Componente de formación básica
 - Componente de formación profesional
 - Componente de profundización
 - Componente de formación social y humanística
- a. **Componente de Formación Básica.** Contribuye a la formación de valores conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio.
- b. **Componente de Formación Profesional.** Promueve la interrelación de las distintas disciplinas para su incorporación a los campos de acción o de aplicación propios de la profesión.

c. **Componente de Profundización.** Permite aplicar la cultura, los saberes y los quehaceres propios de la profesión, con la incorporación de referentes y enfoques provenientes de otras disciplinas o profesiones para una mayor aprobación de los requerimientos y tendencias de los campos ocupacionales en el marco de la internacionalización de la educación.

d. **Debe articularse en lo posible a las líneas de investigación de la facultad o del programa.**

e. **Componente Social y Humanístico.** Orientado a contribuir a la formación integral evidenciando la relación entre la formación profesional con los órdenes de lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo estético y lo ambiental.

Artículo Tercero. Los planes de estudio de los distintos programas académicos de los pregrado, incorporaran dentro de su estructura curricular sus áreas propias de saber y de práctica.

Artículo Cuarto. Cada facultad definirá para sus programas académicos espacios comunes de reflexión y práctica curricular relacionados con los componentes de formación básica y profesional.

Artículo Quinto. Cada facultad definirá para los programas académicos espacios de reflexión y práctica curricular relacionados con el componente social y humanístico.

PARÁGRAFO 1. Son espacios de reflexión y práctica curricular obligatoria de este componente:

- Cátedra Faría
- Habilidades Comunicativas
- Constitución Política y formación ciudadana
- Educación Ambiental
- Formación en segunda lengua
- Informática básica
- Ética
- Actividad deportiva, recreativa, y cultural.



PARÁGRAFO 2. Cátedra Faría – Habilidades comunicativas – Educación Ambiental y Ética harán parte del plan de estudio de cada programa. Los demás espacios de reflexión y práctica curricular se ofrecerán extra plan.

PARÁGRAFO 3. Todos los programas académicos deberán incluir mínimo dos espacios de reflexión y práctica curricular electivos del componente social y humanístico elegibles de la oferta de las distintas facultades.

DQS is member of:



PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

- Los enfermeros egresados de la Universidad de Pamplona podrán realizar un análisis crítico de la realidad circundante y la propia, asumiendo los retos y los riesgos que los cambios constantes de la sociedad y la cultura occidental exigen para sí misma desde la tecnología y su aplicación cotidiana hasta las necesidades más elementales de convivencia, todo ello bajo la mirada vigilante de la eficacia, eficiencia, efectividad y calidad; razones y principios básicos de la nueva comunidad global.
- Reunir las capacidades profesionales necesarias para responder a la realidad cambiante de la región y el país para ser reconocidos como idóneos.
- Estimular la apropiación del quehacer profesional procurando el desarrollo sostenido y sostenible de su labor y la de sus pares dentro y fuera de las disciplinas sociales.
- Competencia para enfrentar los retos que el sistema de salud le propone en las áreas profesionales de su pertinencia: promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y habilitación
- Demostrar eficiencia, eficacia y efectividad en su inclinación hacia la creación de empresa de cuidado y/o a la prestación de servicios de calidad.
- Conocer a fondo las señales y signos de las necesidades en la prestación de servicios de calidad o en el rastreo de mercados potenciales.
- Ilustrar los principios y procedimientos esenciales en la atención del cuidado de enfermería en relación con la cultura y la cotidianidad como fundamento de su quehacer, siendo siempre respetuosos de las diferencias y bienestar integral de los grupos humanos.
- Garantizar el continuo avance de la disciplina a través del ejercicio pleno de ella en lo referente a la investigación y discusión de resultados.
- Convertir la situación actual de la profesión a través del análisis crítico de ella y el manejo suficiente y efectivo en todas sus áreas y niveles de atención.
- Gerenciar las habilidades propias de resolución de problemas a través del aprovechamiento del trabajo en grupo y la interdisciplinariedad, entendiendo siempre su rol como gerente del cuidado, asegurando así una postura abierta y efectiva para el dialogo y el cambio.
- Protagonizar la escena del avance y cambio profesional, social y cultural a través de una labor proactiva, comprometido, continuo, accesible, oportuno, racional, integral, humano, eficiente, eficaz y efectivo, encaminada siempre a la calidad más elevada y a la satisfacción de cualquier necesidad pertinente para sus áreas ocupacionales.

COMPETENCIAS

Las competencias de la profesión de enfermería están definidas en el Artículo 17 de la Ley 266 de 1996, y en el Decreto 917 de mayo del 2001 y corresponden a aquellas que los profesionales de enfermería deben adquirir y demostrar para ejercer de forma idónea su profesión y son el punto orientador del diseño curricular.

De acuerdo con ACOFAEN³, una verdadera formación universitaria se debe centrar en los procesos cognitivos fundamentales para las intervenciones de enfermería, más que para habilidades instrumentales. En tal sentido, el programa debe garantizar que sus estudiantes alcancen las competencias profesionales, definidas como aquellas que proporcionan los elementos esenciales para asumir el rol de profesional de enfermería y responder a las necesidades de la sociedad desde la perspectiva de “Cuidar la vida y la salud de los individuos, familias y colectivos” con las intervenciones de acuerdo a las políticas actuales y a las exigencias de los nuevos sistemas y servicios de salud.

Las competencias profesionales requeridas son:

- **Competencia Disciplinar:** que hace referencia a la formación en valores, formas de intervención social, producción de conocimientos y aplicaciones prácticas.
- **Competencia Investigativa:** Es el proceso continuo y dinámico de interrelacionar los problemas teóricos conceptuales que se deben enfrentar en un futuro inmediato, la base disciplinar y procedimental con la cual debe enfrentar los problemas y las actitudes y valores propios de la investigación.
- **Competencia Interdisciplinar:** la cual establece que enfermería es una disciplina de interrelaciones, recupera lo proveniente de otras disciplinas en un esfuerzo de interpretación integral.
- **Competencia Social:** que hace referencia a las interrelaciones que debe mantener el profesional de Enfermería en las intervenciones de salud con relación a las personas, la cultura y la comunidad

³ ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ENFERMERÍA, ACOFAEN. Documento de Partida ECAES. Cuarta versión.

PERFILES

PERFIL PROFESIONAL del enfermero(a) de la Universidad de Pamplona es el de un profesional con una rigurosa formación científica, tecnológica humanista y social comprometido con los procesos de cambio social, con capacidad de análisis y habilidad para resolver los problemas, posee creatividad e iniciativa espíritu de liderazgo, buenas relaciones humanas y equilibrio emocional con capacidad para asociarse y para trabajar interdisciplinariamente y multidisciplinariamente en las áreas de gestión con énfasis empresarial, educación, salud comunitaria e investigación aplicando sus cuidados en las áreas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en individuos sanos y enfermos con una firme actitud socio humanística.

EL PERFIL OCUPACIONAL del enfermero de la Universidad de Pamplona está diseñado para desempeñarse eficientemente en equipos interdisciplinarios o transdisciplinarios, desde el referente teórico del modelo de cuidado y como elemento metodológico el proceso de atención de enfermería al individuo, familia y comunidad, para la promoción de la salud, la prevención y detección oportuna de la enfermedad, al igual que su tratamiento y rehabilitación, además se encargará de dar atención directa a estos grupos en forma holística, sin olvidar los componentes básicos de docencia e investigación.

El egresado de Enfermería de la Universidad de Pamplona, estará debidamente capacitado para desempeñarse en los siguientes campos:

- **ÁREA ASISTENCIAL:** En la atención a las personas en los diferentes servicios, especialidades y en las diferentes instituciones que conforman el sistema general de salud.
- **ÁREA DOCENTE:** Dirigiendo facultades o Escuelas de Enfermería o Auxiliares de Enfermería. Asesorando e implementando Programas de educación en salud dirigidos a otros profesionales o grupos comunitarios y como docentes.
- **ÁREA COMUNITARIA:** Diseñando, planeando y ejecutando junto al equipo de Salud Programas de Promoción de la salud y prevención de la Enfermedad en las diferentes instituciones que conforman el Sistema General de Salud.
- **ÁREA INVESTIGATIVA:** Proponiendo y ejecutando proyectos de investigación ya sea cuantitativa o cualitativa en los diferentes campos de desempeño: comunitario, institucional, asistencial, etc.



- **AREA GERENCIAL:** Administrando y Gerenciando el cuidado de enfermería en los diferentes niveles de atención. Creando nuevas Instituciones prestadoras de Servicios, entidades de asesoría y educación en Salud, Entidades de cuidados de enfermería etc.

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios al consolidar la organización de los contenidos, y presentar en forma sintética la guía que orienta el proceso de formación, conforma una estructura dinámica que debe responder al compromiso de la Educación superior de ofertar programas que permitan mayor interacción y vinculación de la sociedad con el conocimiento, la ciencia y la tecnología. Y que permita garantizar un proceso formativo coherente con las tendencias de la profesión y con la calidad y coherencia requeridas para alcanzar los propósitos de formación.

Por ello, el Programa de Enfermería ha realizado análisis de múltiples circunstancias en el trayecto de su historia, que han dado lugar a modificaciones de la estructura del plan de estudios. La primera modificación se plasma en el Acuerdo 033 de 2005, y se realizó con el fin de incluir recomendaciones de pares académicos para explicitar el cuidado como objeto central de formación. (Anexo 2)

Para diciembre de 2005, y a través del Acuerdo 108 (Anexo 3), se realizan ajustes con el fin de mejorar la racionalidad del uso de los recursos requeridos para la formación en la Facultad de Salud y redefinir autonomía del programa sobre asignaturas de la formación básica profesional de enfermería.

Finalmente, a final de año 2006 se genera una nueva modificación que da lugar a una reestructuración de la ubicación semestral de algunas asignaturas, para facilitar el proceso secuencial y lógico requerido para optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje. El plan de estudios vigente en el Programa de Enfermería fue aprobado por Acuerdo 082 de 2006 (Ver anexo4)



PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA

PRIMER SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Total	Teórica	Practica	Individuales		
153002	Cátedra Faría	T	2		4	6	2	
162003	Habilidades Comunicativas	T	2		4	6	2	
170101	Bioquímica Clínica	TP	3	3	6	12	4	
156001	Biología General	T	4		8	12	4	
156005	Laboratorio Biología General	P		3	0	3	1	
164004	Educación Ambiental	T	2		4	6	2	
164010	Ética	T	2		4	6	2	
	TOTAL		15	6	30	51	17	

SEGUNDO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Total	Teórica	Practica	Individuales		
157004	Bioestadística	T	2		4	6	2	
172212	Marco Conceptual y Filosófico de la Enfermería	T	3		6	9	3	162003 164010
170103	Microbiología Clínica	TP	3	3	6	12	4	156001 156005
170001	Morfología	TP	2	3	4	9	3	156001 156005
170102	Fisiología	TP	2	3	4	9	3	156001 156005
172213	Modelización de Roles en Enfermería	TP	2	3	4	9	3	162003 164010
	TOTAL		14	12	28	54	18	



TERCER SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Totales		
172102	Calidad, Gestión y evaluación de Proyectos en enfermería	T	2		4	6	2	
172207	Cuidado de Enfermería en Salud Comunitaria I	TP	3	6	6	17	5	172215 172212 172213
172215	Proceso de Valoración en Enfermería	TP	3	6	6	17	5	170001 170102 170103
172103	Epidemiología	TP	1	3	2	6	2	157004
172214	Proceso Diagnóstico de Enfermería	TP	1	3	2	6	2	172215 172212 172213
	TOTAL		12	18	24	54	16	

CUARTO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Crédito	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Total		
150001	Electiva Sociohumanística I	T	2		4	6	2	
172208	Cuidados de enfermería en Salud Comunitaria II	TP	4	6	8	18	6	172102 172207 172214 172215
172101	Bienestar mental	TP	1	3	2	6	2	172214 172215
170211	Farmacología	T	5		10	15	5	170101
172211	Legislación en Enfermería	T	2		4	6	2	



	TOTAL		14	9	28	51	17
--	--------------	--	----	---	----	----	----

QUINTO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA		HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS	Y
			Teórica	Practica	Individuales	Totales			
172202	Cuidados básicos en enfermería	TP	4	6	10	20	6	170211 172208 172211	
150002	Electiva Sociohumanística II	T	2		4	6	2		
169101	Gestión en servicios de salud	T	2		4	6	2	172102	
159111	Empresarismo en salud	TP	2	3	4	9	3	172102	
174102	Introducción a la investigación en salud	T	2		4	6	2	172103	
153018	Psicopatología y Psiquiatría	T	2		4	6	2	172101 172214	
	TOTAL		14	9	30	53	17		

SEXTO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Total		
172205	Cuidado de enfermería en el Adulto	TP	7	9	14	30	10	172106 172209 153018 172202
170202	Electiva de Profundización I	T	2		4	6	2	
172209	Empresas de cuidado en enfermería	TP	1	3	2	6	2	172205 159111 169101



172106	Seminario de Investigación en salud	T	2		4	6	2	174102
	TOTAL		12	12	24	48	16	

SEPTIMO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y CO REQUISITOS
			Teórica	Practica	Individuales	Total		
172203	Cuidado de Enfermería en el Adulto Mayor	TP	3	3	7	13	4	172104 172205 172209
172204	Cuidado de Enfermería en el Niño y Adolescente	TP	3	6	6	15	5	172205 172209
170206	Electiva de profundización II	T	2		4	6	2	170202
172001	Salud Sexual y Reproductiva	T	2		4	6	2	
172104	Investigación en Salud	T	2		4	6	2	172104
	TOTAL		12	9	25	46	15	



OCTAVO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	REQUISITOS Y COREQUISITOS
			Teórica	Práctica	Individuales	Total		
172206	Cuidado de enfermería en la Gestante y el Neonato	TP	7	9	14	30	10	172104 172205 172209
170209	Electiva de Profundización III	T	2		4	6	2	172210 170206
174103	Investigación Aplicada en Salud	T	2		4	6	2	172104
172210	Gerencia y Gestión del cuidado de enfermería	T	2		4	6	2	170209 172209
	TOTAL		13	9	26	48	16	

NOVENO SEMESTRE

COD.	ASIGNATURA	TIPO	HORAS DOCENTES				Créditos	Y COREQUISITOS
			Teórica	Práctica	Individuales	Total		
172201	Campos de Acción Profesional	P		48		48	16	Deben estar aprobadas todas las asignaturas contempladas en el plan de estudio hasta el octavo semestre

Todas estas modificaciones se han realizado sin afectar la transición de los estudiantes entre los planes, utilizando planes de asimilación que se presentan en los anexos 5, 6 y

COMPONENTE DE INTERDISCIPLINARIEDAD

Desde esta mirada, el programa de Enfermería ha considerado como principal estrategia el trabajo interdisciplinar, como bases de conocimiento y herramientas profesionales que permitan a los estudiantes dar analices a los distintos contextos teniendo en cuenta las competencias, actitudes y valores que distinguen al profesional de enfermería desde los aportes únicos y particulares que pueden realizar para mejorar la salud de las personas y la fundamentación disciplinar y profesional,

el programa considera imprescindible favorecer la interacción con otras disciplinas. Por ello, desde etapas tempranas de formación, los estudiantes puedan cursar asignaturas de las ciencias naturales con estudiantes de otras disciplinas; logrando abrir espacios para el fortalecimiento del trabajo en equipo y para la discusión y diferencia de las formas particulares de utilizar el conocimiento científico, pero también genera la oportunidad de ir descubriendo las formas de interrelación existentes en las distintas disciplinas académicas y profesionales.

Otro aspecto importante de la interdisciplinariedad en el proceso formativo de este programa, permitió al estudiante conocer otros campos que hoy son reconocidos como un reto ineludible en la enfermería de este siglo. Es así como los estudiantes interactúan con las ciencias empresariales, para encontrar otras visiones y herramientas para el ejercicio profesional. Desde este componente de interdisciplinariedad se construyen propuestas de proyectos que son presentado en evento académico; otro factor importante para destacar son los cursos compartidos en el área de investigación que permite el abordaje de fenómenos de investigación de esta manera se fortalece la capacidad de diferenciar los intereses disciplinares de investigación en enfermería. En esta puesta en común los proyectos de investigación de distintas disciplinas da lugar a la comprensión de múltiples formas de abordaje del conocimiento para la solución de problemas de la práctica.

En el espacio académico destinado al componente socio humanístico, los estudiantes tienen la oportunidad de integrarse a grupos multidisciplinarios y formarse en otras áreas que pueden complementar su formación para el cuidado. Un ejemplo especial para el programa es la asignatura socio humanística “Salud sexual y reproductiva”, en la cual los estudiantes intercambian ideas y posiciones respecto a esta temática. Durante

cada semestre los estudiantes lideran el desarrollo de múltiples actividades de información y educación para toda la comunidad académica universitaria.

La práctica formativa se constituye en el espacio que propicia la interacción con equipos de trabajo de las distintas disciplinas de la salud y de áreas administrativas. Esta experiencia tiene efectos importantes en los procesos de formación interdisciplinaria ya que a la necesidad de asumir las responsabilidades sociales y de tener en cuenta los intereses de los sujetos de esa acción interdisciplinaria y las herramientas teóricas y técnicas que es necesario de apropiarse para pertenecer a una comunidad disciplinar, se suman las que requiere el trabajo interdisciplinario y la interacción de saberes que necesariamente tiene que darse en el contexto de las nuevas modalidades de producción de conocimientos y de expresión real de la autonomía en enfermería.

FLEXIBILIDAD EN EL PROGRAMA

La estructura curricular de la Universidad de Pamplona según el Acuerdo 041 del 25 Julio de 2002, descansa sobre principios básicos, entre los que se encuentra la flexibilidad curricular, determinada como la característica que posibilita al currículo mantenerse actualizado, permite y optimiza el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, posibilita adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a las necesidades y vocaciones individuales; facilita la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.

Al interior del programa de Enfermería se desarrolla un currículo que debe corresponder a la formación de profesionales integrales que cuenten con la flexibilidad de estrategias pedagógicas que permitan que el Enfermero en formación de la Uní Pamplona afronte a una sociedad cambiante de un mundo globalizado.

Criterios Del Plan De Estudio Según Flexibilidad:

- Currículo actualizado, las tendencias de la profesión de enfermería se debe garantizar la autonomía del estudiante frente a su propio proceso de aprendizaje y facilitar la flexibilidad permitiendo que se compartan el 50% de los créditos académicos con otros programas y facultades de la Universidad.

La disposición de tiempos se determina acorde a las exigencias de cobertura, oportunidad y acceso a los servicios de salud dentro de los escenarios de práctica desde el tercero hasta el noveno semestre donde se interactúa directamente con los sujetos de cuidado.

Componentes de Formación. Tal como se aprecia en el Anexo 8, en la cual se visualiza en la malla del plan de estudios y en los contenidos programáticos, los componentes de formación se encuentran enmarcados en los lineamientos del Acuerdo No. 041 de 25 de Julio de 2002, dando lugar a cuatro componentes a saber:

Tabla 1. Porcentajes por componentes de formación.

Componente de Formación	de cursos	Número de	Número de Créditos	Porcentaje
Formación Básica	12	37	25%	
Formación Profesional	9	19	12,8%	
Formación de Profundización	16	80	54.05%	
Formación Socio humanística	6	12	8,1%	
TOTAL	43	148	100%	

Las áreas de profundización que posee el programa, se diseñaron para dar la posibilidad de que el estudiante tenga en su formación espacios para aprender a trabajar creativamente en equipo, a la vez que diversifica la formación y profundiza en el conocimiento de áreas propias de la enfermería o de otras disciplinas que aportan bases científicas para el cuidado para mejorar sus competencias en tres áreas claves de desempeño. De esta forma, existen tres áreas de profundización:

- **Cuidado colectivo:** salud familiar, salud ocupacional y vigilancia epidemiológica.
- **Cuidado clínico:** cuidado de enfermería en urgencias, cuidados intensivos, cuidado neonatal y urgencias en pediatría.
- **Gerencia del cuidado:** facturación en salud, auditoria en salud, calidad del cuidado, mercadeo y cuidado.

Componente Social-Humanístico. Finalmente, el Componente Social Humanístico, el cual está orientado a contribuir a la formación integral evidenciando la relación entre la formación profesional con los órdenes de lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo estético y lo ambiental. Este componente agrupa 6 asignaturas con 12 créditos académicos.

Componentes de formación extraplan o complementarios. Atendiendo las tendencias del mundo globalizado y las directrices nacionales, y los compromisos expresos en la misión institucional de formar integralmente y los propósitos de programa, los estudiantes del programa de enfermería deben cumplir con los siguientes requisitos, que aunque no suman créditos académicos, si constituyen requisito de grado.

- Cursar y aprobar un curso de Cívica y constitución
- Cursar y aprobar un curso de Deporte Universitario
- Demostrar suficiencia en una segunda lengua.
- Cursar y aprobar un curso de Informática
- Realizar 60 horas de trabajo social en el área de la profesión.

La organización interna de las asignaturas además de acogerse a la estructura curricular de la Universidad de Pamplona, establece líneas transversales de organización del trabajo pedagógico específico del actual plan de estudios.

Así el programa tiene establecidas las siguientes líneas transversales, que incluyen las asignaturas que se visualizan en la malla curricular:

- Línea de formación básica en enfermería
- Línea gerencial y empresarial
- Línea investigativa
- Línea de cuidado comunitario
- Línea de cuidado clínico

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Pregrado Presencial

La documentación se debe entregar en una carpeta multiguia vertical norma oficio con gancho legajador metálico

- Impresión del Resumen Inscripción a grado en línea
- Paz y salvo totalmente diligenciado [Formato FBA-19]
- Fotocopia del pago de la liquidación del derecho a grado y carnet de egresado (el capital semilla será descontado en la liquidación)
- Acta de Sustentación de Trabajo de Grado, Práctica o Diplomado
- Aprobar la prueba de suficiencia en una segunda lengua (verificar con el Departamento de Lenguas y/o Facultad de Educación)
- Certificado de Trabajo Social
- Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía
- Registro en la inscripción a grado de una foto 3x4 fondo azul (en caso de no realizar el registro de la fotografía el carnet de egresado será emitido sin foto)
- Para los extranjeros fotocopia de Pasaporte y Visa Temporal de Estudios
- Fotocopia Pruebas ECAES
- Fotocopia ICFES y para los extranjeros su equivalente (CNU)
- Carné estudiantil ó denuncia de perdida del carné
- Registro extendido de calificaciones impreso
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.2, Reglamento Académico Estudiantil, Artículo 5 (El cálculo del promedio crédito acumulado de los aspirantes a grado se realizará teniendo en cuenta únicamente las calificaciones aprobadas de las asignaturas, Acuerdo 007 del 05 de marzo de 2013)
- Diligenciar la encuesta Seguimiento a Graduados M0(Momento al Graduarse) <http://www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta/>

Nota: Con respecto al documento de identidad no se recibirán contraseñas, ni cualquier otro documento que no sea válido como documento de identificación.



DOCENCIA

ASPECTOS GENERALES

La Universidad de Pamplona es una institución de educación superior, que se rige por la **Ley 30 del 28 de diciembre de 1992** y por sus decretos reglamentarios, por las normas nacionales y departamentales que le son pertinentes, por el Estatuto General y por los reglamentos y disposiciones que emanen del Consejo Superior Universitario, por lo tanto, la vinculación del personal docente de tiempo completo, tiempo parcial, de hora cátedra se encuentra plenamente definida en el acuerdo No. 130 de 2002 en su capítulo IV.

Al interior de la Universidad de Pamplona; el régimen de docencia universitaria en el particular de normas y funciones está debidamente articulado al numeral 123 de la **Ley 30 de Diciembre de 1992**, a través del Manual de Funciones y Requisitos,

Resolución 629 del 24 de abril de 2000. La vinculación de los docentes se hace siguiendo la normatividad contenida en el **Decreto 1279 de 2002** que rige para el territorio nacional.

La reglamentación interna está contenida en el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona, expresado mediante [Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002](#).

En el programa de Enfermería se cuenta con personal docente adscrito a cinco (5) facultades, Ciencias básicas, Artes y humanidades, Educación y , Salud, que imparten asignaturas en las cuatro áreas específicas que componen el pensum: área básica (25%), profesional (12,8%), profundización (54%) y sociohumanística (8,1%).

El área de socio-humanística esta conformada por seis (6) asignaturas en el pensum, las que son ofertadas a todos los programas de la Universidad de Pamplona, y para las cuales se abren un gran número de grupos de la misma asignatura ofreciendo diferentes horarios a los que se acogen los estudiantes.

El área básica están distribuidas así: La facultad de ciencias básicas es la encargada de designar a siete (7) docentes que imparten de las asignaturas, las otras cinco (5) están a cargo del Departamento de Enfermería.

En el segundo semestre del 2012 para e área de profundización se asignaron 20 docentes quienes laboran tareas compartidas dentro de las 15 asignaturas.

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Prácticas Formativas (Anexo 9), en el programa de enfermería las prácticas formativas son consideradas espacios académicos valorados en créditos académicos, para la formación integral del estudiante en los cuales él aplica sus conocimientos y aprende a contextualizar en una realidad social con el fin desarrollar sus potencialidades humanas y profesionales

La práctica formativa es de carácter integral –presencial y está basada en la relación docente servicio lo cual implica la vinculación total y efectiva del estudiante del docente de práctica y de los escenarios definidos para su realización cumpliendo con la interacción social. Y reconoce como fundamento el objeto y la esencia del ejercicio de la profesión el acto de cuidado, basado en teorías, tecnologías y conocimientos actualizados en las ciencias biológicas, sociales y humanísticas.

Son principios generales de la práctica de enfermería los principios y valores de la Constitución Nacional, los que orientan la seguridad social, y los principios orientadores del desempeño profesional de la enfermería en Colombia, expresos en la Ley 266 de 1996: integralidad, individualidad, dialogicidad, calidad, continuidad y oportunidad.

Objetivo general

Su objetivo general es conjugar los conocimientos y habilidades propias del ejercicio profesional dentro de los escenarios de práctica formativa a través de las experiencias vivenciales de las competencias generales y particulares de cada estudiante.

El programa reglamenta dos clases de prácticas las ambulatorias y las hospitalarias o clínicas. Las prácticas ambulatorias requieren de un ámbito distinto del hospitalario.

La evaluación de las prácticas formativas se realiza de acuerdo al modelo de competencias profesionales de cada nivel de práctica.

Si bien, el programa de enfermería no establece niveles, la organización de sus asignaturas, se equiparán a niveles de la siguiente manera:

Nivel 1: Comunitario I

Nivel 2: Comunitario II – Bienestar Mental

Nivel 3: Cuidados Básicos

Nivel 4: Cuidado al Adulto

Nivel 5: Cuidado al Niño y Adolescente y Cuidado al Adulto Mayor

Nivel 6: Cuidado a la Gestante y el Neonato

Nivel 7: Campos de Acción Profesional

Sin embargo, se contempla delegación progresiva de competencias en área ambulatoria a lo largo de la totalidad de niveles, por cuanto el abordaje del cuidado implica una visión de totalidad. Por ello, aunque en los dos primeros niveles se desarrollan competencias básicas para el cuidado de la salud de comunidades y familias, en los siguientes niveles que implican abordaje del ser humano como individuo, se integran y amplían competencias derivadas de los primeros dos niveles, adaptándolas a las particularidades de cada persona.

Tabla. Clasificación De Asignaturas Del Plan De Estudios De Enfermería Según Componente Práctico

SEMESTRE	ASIGNATURA	COMPONENTE PRACTICA
III	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de enfermería en salud comunitaria I 	Ambulatorio
IV	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de enfermería en salud comunitaria II Bienestar mental 	Ambulatorio Ambulatorio
V	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado básicos en enfermería 	Clínico
VI	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de enfermería en el Adulto Empresas de cuidado de enfermería 	Clínico Proceso simulado
VII	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de enfermería en el niño y adolescente Cuidado de enfermería en el Adulto Mayor 	Clínico- Ambulatorio Ambulatorio
VIII	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de enfermería en la gestante y neonato 	Clínico- Ambulatorio
IX	<ul style="list-style-type: none"> Campos de Acción Profesional 	Clínico –Ambulatorio

Fuente: Modelo de Prácticas Formativas, Departamento de Enfermería, 2009.

De igual forma, el desarrollo de las prácticas está perfectamente articulado al plan de estudios, de modo que cada asignatura establece un número de horas prácticas que se programan semestralmente para dar cumplimiento a las competencias formativas del programa.

El número de estudiantes por rotación se establece a partir del análisis de las competencias, y características del sitio de práctica.

Tabla. Estructura general de la práctica formativa de enfermería y sitios de práctica.

SEMESTRE	ASIGNATURA PRACTICA	TIEMPO EN HORAS TOTAL DE LA PRÁCTICA		SITIOS DE PRÁCTICA	
		AMBULATORIA	CLINICA	CLINICA	AMBULATORIA
III	Cuidado de enfermería en salud comunitaria uno	96			ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona
IV	Cuidado de enfermería en salud comunitaria dos	96			ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona
	Bienestar mental	48			ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona
V	Cuidado básico de enfermería		96	ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona	
VI	Cuidado de enfermería en el adulto.	32	112	E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz	



	Empresas de cuidado en enfermería	16	64		Procesos simulados
VII	Cuidado de enfermería en el niño y adolescente.	32	64	E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz	E.S.E. Instituto Municipal de Salud IMSALUD
	Cuidado de enfermería en el adulto mayor.	48		E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz	E.S.E. Instituto Municipal de Salud IMSALUD
VIII	Cuidado de enfermería en la gestante y el neonato.	32	112	E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz	E.S.E. Instituto Municipal de Salud IMSALUD
Ix	Campos de acción profesional	384	384	E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz	
					E.S.E. Instituto Municipal de Salud IMSALUD
				E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona	E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona

Fuente Archivos Coordinación de Prácticas Formativas, Departamento Enfermería.



SEGUIMIENTO AL DESARROLLO CURRICULAR DEL PROGRAMA

Comité Académico del programa Acuerdo No. 062 14 de diciembre de 2010

Artículo vigésimo primero. En la Universidad de Pamplona existirán los comités de programas académicos o comités curriculares de programas académicos para garantizar la calidad de los procesos académicos de formación, su permanente evaluación y actualización, así como sus interrelaciones con otros niveles y programas de formación.

Integrantes

Mg. Judith Patricia Morales
Directora del programa de Enfermería

Belinda Inés Lee Osorno
Docente del programa, directora del Grupo de Investigación El Cuidar

Janaira Acevedo Jaimes Docente del programa
Coordinadora de prácticas

Diego Fernando Navarro Cañizares
Representante de los estudiantes

Johnattan Abel Santiago Durán
Representante de los estudiantes

Lucero del Mar Lizcano Pabón
Representante de los egresados



EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de los cursos es responsabilidad del profesor y tiene como fin determinar el cumplimiento de los objetivos por parte de los estudiantes; cada curso es evaluado de acuerdo con la normatividad institucional. Además, en coherencia con diseño curricular y el propósito de formación integral, se desarrollan dinámicas de coevaluación para que el estudiante realice la reflexión y la crítica constructiva frente al proceso formativo colaborativo y cooperativo, a la par que se fomenta el desarrollo de la capacidad de autoevaluación para que sea capaz de valorar su saber, su actuación y su desarrollo de competencias acorde a su nivel de formación, y de esta forma facilitar la identificación de fortalezas y debilidades frente al proceso formativo.

La calificación de acuerdo al Acuerdo No.186 del 02 de diciembre de 2005

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

ESTUDIANTES

La Universidad de Pamplona mediante su [Acuerdo 186 de 02 de diciembre de 2005](#) y Acuerdo 004 de 12 de enero de 2007, del Consejo Superior Universitario establece el reglamento estudiantil de los programas académicos de pregrado. De forma general éste se estructura así:

Capítulo I. Generalidades, en este apartado el reglamento de pregrado establece las definiciones, en cuanto: requisitos de admisión y de grado, programa académico, título académico, plan de estudio, contenidos programáticos, cursos, condiciones de asistencia. Además, establece los entes encargado expedir certificaciones y constancias. Lo anterior con el fin de crear principios de igualdad, coherencia en los procesos, criterios y mecanismos de control.

Capítulo II. Admisión, define los procesos para ingreso a un programa, sus requisitos, clasificación y los mecanismos de aplicación. Lo anterior para crear igualdad de condiciones, mecanismos de operatividad y eficiencia en los procesos.

Capítulo III. Matrícula, en éste apartado la Universidad de Pamplona contempla los requisitos para adquirir la calidad de estudiante, los mecanismos de operación del sistema de matrículas, la responsabilidad del estudiante. Lo anterior con el fin de

establecer los criterios ecuanímes en los mecanismos de clasificación, permanencia y promoción.

Capítulo IV. Administración académica, concierne a éste capítulo el establecimiento de criterios específicos para la administración en cada programa en cuanto a movilidad interna y externa, administración de la vida académica con el fin de brindar criterios claros sobre los mecanismos de homologación, transferencias, permanencia, entre otros.

Capítulo V. Evaluación, éste apartado contempla los tipos de evaluación que se llevan a cabo en un periodo institucional y los mecanismos de control de las mismas.

Capítulo VI. Trabajo de grado, en el cual se encuentra definidos y estipulado los diferentes tipos de trabajo de grado que en la institución son necesarios para optar un título. Así mismo, los mecanismos administrativos y regulaciones pertinentes.

Capítulo VII. Derechos y deberes de los estudiantes, este apartado respalda la democracia del estado ejercida desde la educación superior.

Capítulo VIII. Estímulos y privilegios, en éste se estipulan los mecanismos de estimulación y control de los mismos a los estudiantes por diferentes actividades académicas, Investigación y proyección social. Así mismo, se establecen mecanismos para privilegiar a comunidades especiales.

Capítulo IX. Disposiciones especiales, regula disposiciones temporales y planes de otorgamiento de becas, regulación de cursos especiales.

Capítulo X: Proceso disciplinario, con el cual se organiza lo pertinente a procesos que conllevan al buen desempeño de los estudiantes durante su estancia en la vida universitaria. Lo cual conlleva a la formación integral.

Con la anterior descripción se puede verificar que la Universidad de Pamplona cuenta con reglamentos claros aplicables que gobiernan la vida académico-administrativa, de investigación y proyección social. En lo que respecta a su aplicabilidad en la institución, se puede verificar que durante el periodo 2011-2 a 2012-1 se presentó una aplicación del reglamento estudiantil así:

Tabla. Evidencias de aplicación del reglamento estudiantil en la Institución

ÍTEM	CANT.
No. de matriculados	24924
No. de homologaciones	567
No. de procesos de asimilación.	18
No. de procesos de transferencia interna	1085
No. de procesos de transferencia externa	132
No. de procesos de validación.	35
No. de estudiantes que hicieron curso vacacional	379

Fuente: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

Aplicación de políticas en el programa

Ç

En lo que respecta a su aplicabilidad en el programa de Enfermería, se puede verificar la aplicación del reglamento estudiantil en la siguiente tabla.

Tabla. Aplicación del reglamento estudiantil en el programa

ÍTEM	CANT.
No. de matriculados (Perido2005-1 a 2011-2)	2610
No. de homologaciones	18
No. de procesos de asimilación.	120
No. de procesos de transferencia interna	24
No. de procesos de transferencia externa	12
No. de procesos de validación.	15
No. de graduados	82



No. graduados modalidad practica integral	82
No. de beneficiados por pertenecer a grupos representativos de la Universidad.	10
No. de beneficiados por beca trabajo del programa.	4
No. de becados	4
No. de cursos vacacionales	12

Fuente: Sistema Academusoft y Archivos del Departamento de Enfermería

SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

La estructura del Plan de Estudios del programa se organiza teniendo en cuenta el sistema de Créditos Académicos como la medida del trabajo académico del estudiante. Los créditos nos permiten calcular el número de horas semanales en promedio por período académico de dedicación del estudiante, así mismo el crédito académico se constituye en un mecanismo de flexibilización, de transferencia estudiantil y cooperación institucional. El valor del crédito se toma teniendo en cuenta el Decreto 1295 de 2010.

Así mismo, en el Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002 define la noción de créditos académicos que adopta la Institución para sus programas académicos tal como se explicita en los siguientes artículos del citado acuerdo:

ARTICULO 6°: Defínase la unidad que mide el tiempo de actividad académica del estudiante como “crédito académico”.

ARTÍCULO 7°.- Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento directo del docente y las horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

ARTÍCULO 8°.- El número de créditos académicos de una asignatura

o actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las actividades previstas para alcanzar las metas de aprendizaje.

ARTÍCULO 9°.- Una (1) hora académica con acompañamiento directo del docente debe suponer dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización y tres (3) en programas de maestría. En los Maestrías, la proporción de horas independientes corresponderá a la naturaleza propia de este nivel de educación.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Del artículo anterior se deduce que un crédito en un programa de pregrado o especialización supondrá, 16 horas académicas con acompañamiento directo del docente y 32 de trabajo independiente por parte del estudiante y en un programa de maestría 12 horas académicas de acompañamiento y 36 de trabajo independiente respectivamente.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- En el caso de talleres, laboratorios y otras actividades semejantes, la proporción de horas de trabajo independiente puede ser menor pudiendo darse el caso que todas las 48 horas de un crédito supongan acompañamiento directo del docente.

PARÁGRAFO TERCERO.- En el caso de prácticas, trabajo de grado y programas a distancia, la proporción de horas de trabajo independiente puede ser mayor, pudiendo darse el caso de que todas las 48 horas de un crédito sean de trabajo independiente por parte del estudiante.

Según el artículo 8 del reglamento estudiantil las actividades académicas en la Universidad de Pamplona se organizan de la siguiente manera:

- a) **Cursos Teóricos:** Son aquellos que enfatizan en la reflexión teórica en un campo del conocimiento.
- b) **Cursos Teórico - prácticos:** Son aquellos que propician la articulación de la teoría y la práctica en un campo del conocimiento.
- c) **Cursos Prácticos:** Son aquellos que enfatizan en la aplicación de los conocimientos teóricos en un campo de conocimiento, bajo el acompañamiento del profesor.

- d) **Cursos Dirigidos:** Curso orientado bajo la metodología tutorial para grupos de menos de 10 estudiantes.
- e) **Cursos Tutoriales:** Cursos que se desarrollan con acompañamiento de un docente que es el encargado de asesorar el proceso educativo.
- f) **Cursos Virtuales:** son Cursos Tutoriales apoyados en tecnologías de información y comunicación TIC, para el desarrollo de sus contenidos.

A continuación, se presentan la organización de las actividades en el programa de Enfermería por créditos académicos en donde se evidencian las horas de trabajo en contacto directo con el docente y las horas de trabajo independiente del estudiante del programa, lo anterior de acuerdo a la normativa Institucional vigente y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 2. Tiempo de dedicación de los estudiantes del programa

ASIGNATURAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN BÁSICA	Créditos	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M
• Bioquímica clínica	4	6	12	96
• Biología general	4	4	8	64
• Laboratorio de biología general	1	3	0	48
• Bioestadística	2	2	4	32
• Microbiología clínica	4	6	6	96
• Fisiología	3	5	4	80
• Morfología	3	5	4	80
• Farmacología	5	5	10	80
• Proceso de valoración de enfermería	5	9	6	144
• Proceso diagnóstico de enfermería	2	4	8	64
• Legislación en enfermería	2	2	4	32
• Modelización de roles en enfermería	2	5	10	80



ASIGNATURAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
• Introducción a la investigación en salud	2	2	4	32
• Seminario de Investigación en salud	2	4	8	64
• Investigación en Salud	2	2	4	32
• Investigación Aplicada en salud	2	2	4	32
• Empresarismo en salud	3	5	4	80
• Epidemiología	2	4	8	64
• Calidad, gestión y evaluación de proyectos en salud	2	2	4	32
• Gestión en servicios de salud.	2	2	4	32
• Psicopatología y psiquiatría	2	2	4	32
ASIGNATURAS DEL COMPONENTE DE PROFUNDIZACIÓN				
• Marco filosófico y conceptual de enfermería	3	3	6	48
• Cuidado de enfermería en salud comunitaria I	4	9	6	144
• Cuidado de enfermería en salud comunitaria II	5	10	8	160

• Bienestar Mental	2	4	8	64
• Cuidados básicos de enfermería	5	10	10	160
• Cuidado de enfermería en el Adulto	10	16	14	144
• Empresas de cuidado	2	4	8	64
• Cuidado de enfermería en el niño y el adolescente	5	9	6	144
• Cuidado de enfermería en el adulto mayor	4	6	7	96
• Cuidado de enfermería en la gestante y el neonato	10	16	14	144
• Gerencia y gestión del cuidado	2	2	4	32
• Campos de acción profesional	16	48		768
• Salud sexual y reproductiva	2	2	4	32
• Electiva de Profundización I	2	2	4	32
• Electiva de Profundización II	2	2	4	32
• Electiva de Profundización III	2	2	4	32
ASIGNATURAS DEL COMPONENTE SOCIAL HUMANÍSTICO				
• Cátedra Faria	2	2	4	32
• Habilidades comunicativas	2	2	4	32



• Ética	2	2	4	32
• Electiva sociohumanística I	2	2	4	32
• Educación ambiental	2	2	4	32
• Electiva sociohumanística II	2	2	4	32

H.C.D.D. = Horas de contacto con el docente

H.T.I = Horas de trabajo independiente

T.H.T.S.M = Total horas de trabajo semestral

DQS is member of:



INVESTIGACIÓN

Grupos de Investigación que soportan el programa.

El programa de Enfermería cuenta con un grupo de investigación denominado EL CUIDAR, el cual cuenta con una línea de investigación llamada “Cuidado al individuo, familia y comunidad”.

Su centro de acción es el cuidado que se proporciona a los usuarios desde cualquiera de los ciclos vitales individual o familiar y, en cualquier entorno donde se encuentre el sujeto de cuidado en atención a las áreas donde docentes y estudiantes estén desarrollando su proceso académico (administrativo, gerencial, comunitario, y clínico).

El grupo de investigación EL CUIDAR, tiene como misión, propiciar una cultura de investigación en el cuidado de enfermería, buscando una participación activa, directa y permanente de la comunidad educativa que impulse la realización de proyectos investigativos.

La visión del grupo establece que para el 2015 será reconocida por su gestión permanente de una cultura investigativa la pertinencia de sus proyectos investigativos y la rigurosidad de los procesos de divulgación de sus productos.

Los objetivos del grupo son:

1. Fortalecer el componente disciplinar de enfermería a través de la investigación en el cuidado.
2. Promover la investigación en enfermería y otras profesiones respetando los principios éticos y científicos.
3. Proponer iniciativas que faciliten el desarrollo de los cuidados de salud basados en la evidencia
4. Garantizar la presencia de la investigación en cuidados en diferentes contextos y ámbitos de cuidado.
5. Facilitar la divulgación de resultados y la aplicación práctica de la investigación dentro de los ámbitos de cuidado
5. Fomentar el intercambio de conocimiento en diferentes espacios de Investigación.



Cuidados en salud sexual y reproductiva

Objetivos de la sub línea:

Realizar investigaciones interdisciplinarias que generen proyectos de interacción social en el marco de la política y el cuidado en salud sexual y reproductiva.

Gerencia y Gestión del cuidado

Objetivo de la sublínea:

Desarrollar proyectos de investigación que fortalezcan el desarrollo de herramientas gerenciales y mejoren la gestión y la calidad del cuidado.

Educación en salud y cuidado

Objetivo de la sublínea:

Realizar proyectos de investigación que fortalezcan el desarrollo de investigación en el área de educación en salud y en el cuidado.

Semilleros de Investigación.

Los estudiantes de enfermería están organizados en un semillero de investigación denominado “**Semillas del cuidar**”, originado por estudiantes que cursaron la asignatura “seminario de Investigación”. El semillero ha iniciado su producción con proyectos de investigación generados como parte del trabajo académico de la asignatura

- Establecer convenios de cooperación interinstitucionales para fortalecer la salud sexual y reproductiva.

¿Dónde surgió la iniciativa?

El impacto y desarrollo social que debe generar los programas académicos en la solución de los problemas contextuales, permitió al Departamento de Enfermería, concebir desde el año 2006 hasta la actualidad, como parte de la proyección social el desarrollo de la cátedra en salud sexual y reproductiva como electiva socio humanística ofertada a los estudiantes de la Universidad de la sede Pamplona y Villa del Rosario, como espacio para desarrollar estrategias de la política en salud sexual y reproductiva. Esta experiencia ha permitido permear la necesidad de los jóvenes de tener asesoría continua en la temática de salud sexual y reproductiva.

La necesidad de la orientación en la toma de decisiones asertivas, el fortalecer la política de libre elección de los métodos de planificación familiar, para la totalidad de la comunidad educativa de la Universidad de Pamplona, y de esta forma contrarrestar las implicaciones académicas y personales que genera la gestación no planeada de los estudiantes de la Universidad. Además, del aumento de la prevalencia de los cánceres reproductivos y la morbilidad perinatal encontrada en el perfil epidemiológico del Municipio; la tendencia sostenida en la incidencia de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y violencia en el Norte de Santander; justifica el desarrollo de estrategias continuas que desarrollen habilidades para la vida, el desarrollo de programas continuos que den respuesta a los lineamientos nacionales y a las necesidades de la población.

¿Cuál es el impacto esperado con el desarrollo del proyecto?

- El desarrollo del consultorio amigable de la Universidad de Pamplona permite la articulación de la academia, la investigación y la interacción social del Alma Mater.
- Se espera disminuir los indicadores de morbilidad perinatal, incidencia de enfermedades de transmisión sexual, la prevalencia de los cánceres reproductivos.; y así mismo, se espera aumentar el uso de métodos de planificación familiar, y el uso de métodos de protección de barrera.
- Se espera fortalecer la red del buen trato y la política de no violencia contra hombres y mujeres.
- Se espera generar un programa continuo interdisciplinario de cursos de cuidados de la gestante y puericultura.



- Promoción de la autoestima y del no consumo de sustancias psicoactivas.
- Consolidación de una línea de investigación en cuidados en salud sexual y reproductiva.

Incidencia

Consultorias profesionales, asesorías profesionales, capacitaciones, logística, concursos, servicio de extensión, gestión tecnológica, educación continua, proyección social.

Alianzas Internas

- Bienestar Universitario
- Psicología, Bacteriología
- Laboratorio Clínico
- Dirección de Investigaciones.

Alianzas externas y razón de la misma.

- E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona: Red de prestadores
- E.S.E Hospital Jorge Cristo Sahium: Red de prestadores
- Instituto Departamental de Salud: SIVIGILA Apoyo a Programa en Salud Sexual y Reproductiva
- Alcaldía de Pamplona: Red de prestadores, coordinación de acciones en Salud Pública
- Alcaldía Villa del Rosario: Red de prestadores, coordinación de acciones en Salud Pública

RECURSOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA

Recursos bibliográficos

- Recursos virtuales
- Convenios de integración interbibliotecario local
- Convenios interbibliotecaria en el ámbito regional y nacional
- Bases de datos
- Servicios de la biblioteca

Recurso de infraestructura tecnológica

- Softwares
- Estructura informática
- Laboratorios
- Bases de datos bibliográficas de salud
- Bases de datos multidisciplinarias

Tabla. Tipos de material de apoyo

Tipo	Característica	Accesp
Audiovisuales	Música, y películas en formatos VHS y CD	Consulta en sala
General	Monografías impresas con más de un ejemplar por título	Consulta en sala y domiciliar
Referencia	diccionarios, enciclopedias, atlas y anuarios	Consulta en sala
Reserva	Monografías impresas especiales o con alta demanda	Consulta en sala y domiciliar
Tesis	Trabajos de grado de los estudiantes de pregrado,	Consulta en sala



	especialización y maestría de la Universidad de Pamplona	
Hemeroteca impresa	Revistas	Consulta en sala y domiciliar
Hemeroteca digital	Banco de datos ProQuest: 27 bases de datos. Banco de datos ScienceDirect: 24 bases de datos. Base de datos Scopus: resúmenes. Base de datos Multilegis.	Consulta en línea institucional y remota.

DQS is member of:



Servicios

Los servicios que presta la Biblioteca José Rafael Faría, se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla. Servicios que oferta la Biblioteca José Rafael Faría

Servicio	Característica
Subportal Biblioteca José Rafael Faría Bermúdez	Medio digital donde se promociona la Dependencia y se orienta a sus usuarios en el acceso debido a sus servicios. http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portaIG/home_15/publicacion/publicado/index.htm .
Base de Datos Bibliográfica FARÍA	Permite realizar consultas por diferentes asuntos de interés tales como: autor, título, palabra clave, número de inventario, etc., con base en el recurso bibliográfico disponible en la Institución. Su uso se hace según instructivo IBA-05 “Catálogo en Línea para Búsqueda Bibliográfica”.
Consulta de material bibliográfico en las salas	Dicho servicio se presta según instructivo IBA-03 “Circulación y Préstamo del Material Bibliográfico”.
Préstamo domiciliario	Este servicio se presta según instructivo IBA-03 “Circulación y Préstamo del Material Bibliográfico”.
Servicio de referencia	Orientación en la búsqueda y recuperación de información. Servicio que se presta según la guía GBA-02 “Orientación al Usuario en el Acceso a la Información”.



Elaboración de bibliografías a pedido	El presente servicio se oferta según instructivo IBA-06 “Elaboración de Bibliografías”.
Capacitación de usuarios mediante programas de inducción	Se realiza según instructivo IBA-04 “Capacitación de Usuarios en el Acceso a la Información” y los formatos FBA-08 “Solicitud de Capacitación de Usuarios”, FBA-09 “Evaluación de la Capacitación de Usuarios” y FBA-10 “Resultado General de Capacitaciones a Usuarios”.
Préstamo Interbibliotecario	Préstamo de material bibliográfico por convenio entre instituciones afines. Servicio que se ofrece según el instructivo IBA-08 “Préstamo Interbibliotecario”. Convenios actuales: Sistema Nacional de Bibliotecas de la Universidad Nacional – sede Bogotá- y Departamento de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia.
Préstamo Bibliográfico Intersedes	Basado en el concepto de red, permite racionalizar el acceso bibliográfico institucional, pues, ajeno a la sede donde esté matriculado el usuario, éste le posibilita el acceso a la mayoría de las colecciones bibliográficas de la Institución, para lo que, entre otros, se hace uso de los servicios de los correos institucional y ordinario .

Fuente: Biblioteca Rafael Faria.

Sistema

Software Academusoft, aplicativo para la administración de bibliotecas académicas.

Módulos: Administrativo, Procesos Técnicos, Circulación y Préstamo y OPAC.

Bases de datos adquiridas

Bancos y bases de datos	Año	Inversión
ProQuest, Multilegis, ScienceDirect	2011	155.944.100

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS PARA EL PROGRAMA

Los recursos bibliográficos específicos para el programa clasificados por área son:

Área	No de ejemplares
Área básica	625
Área de Profundización	80
Área socio humanística	210
Bases de datos y revistas	70

Fuente: Biblioteca Rafael Faria Bermudez

Tabla. Medios Audiovisuales Pamplona.

MEDIOS AUDIOVISUALES DE USO GENERAL			
ÍTEM	NOMBRE	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	VIDEO-GRABADORAS	Pamplona	5
2	TELEVISORES	Pamplona	15
3	RETROPROYECTORES	Pamplona	15
4	PROYECTORES OPACOS	Pamplona	10
5	VIDEOPROYECTORES MULTIMEDIA	Pamplona	15
6	PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	Pamplona	3
7	PAPELOGRAFOS Y EXPOGRAFOS	Pamplona	10
Total			73

Fuente Biblioteca Rafael Faria

Tabla. Medios Audiovisuales Villa del Rosario.

MEDIOS AUDIOVISUALES DE USO GENERAL			
ÍTEM	NOMBRE	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	Video beam	Villa Del Rosario	10
2	Video grabadoras	Villa Del Rosario	2
3	Portátiles	Villa Del Rosario	5
4	Televisores	Villa Del Rosario	5
5	Equipos de DVD	Villa Del Rosario	4
6	Retroproyectores	Villa Del Rosario	4

Fuente Biblioteca Rafael Faria

En cuanto a Recursos de información y telemáticos la Universidad ha desarrollado soluciones informáticas propias orientadas a cada uno de los procesos de la institución: Academusoft (gestión académica), Hermesoft (Trabajo colaborativo), Gestasoft (Gestión administrativa), Heurisoft (Evaluación).

La Institución ha creado en su página web los respectivos instructivos para la capacitación del uso de los diferentes medios tales como: usuario virtual, gestión de cuentas de usuarios institucionales, módulo de contratación-usuario, modulo docente, aspectos de seguridad del campus de tecnologías de la información, aulas de tecnologías de la información para estudiantes. Instructivos en pdf, instructivos de foro en pdf, evaluaciones en línea

En la actualidad la Universidad de Pamplona no sólo ha desarrollado su propia tecnología para la educación y la administración sino que tiene alianzas y ha contratado y vendido sus servicios en nuevas tecnologías de la información. Dentro de los resultados producto de este desarrollo tecnológico podemos citar:

- El establecimiento del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de la Información (CIADTI) para el desarrollo de soluciones informáticas en herramientas Oracle, Java, Posgresql, RUP, Macromedia. Logrando la certificación de calidad (ISO 9001 Nacional e Internacional) y alcanzando a ser en la actualidad el centro líder en el país en el desarrollo de soluciones informáticas, dando soluciones no sólo a las necesidades propias sino a otras Universidades, el gobierno y la empresa privada a lo largo de todo el País.

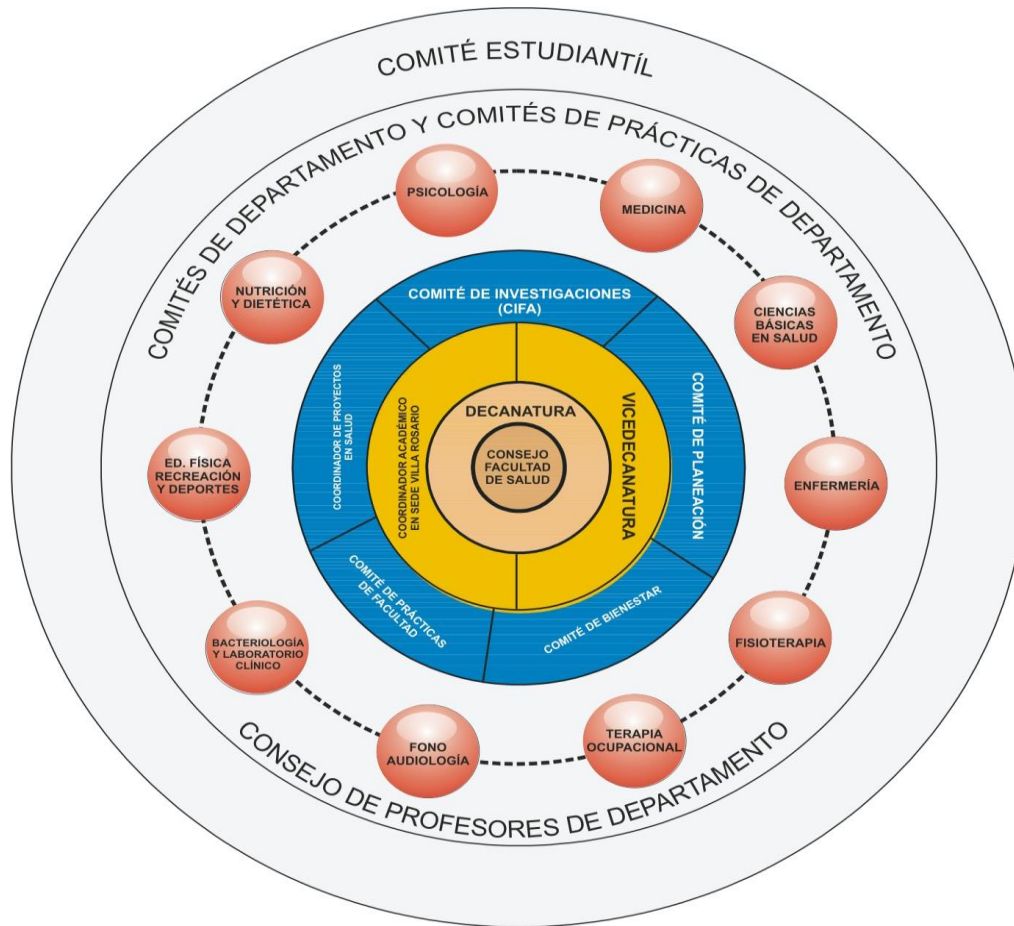


- La Universidad mantiene alianzas con socios tecnológicos para adquirir el respaldo necesario de software de última tecnología: Oracle, IBM y Sun.
- La Universidad ha desarrollado soluciones informáticas propias orientadas a cada uno de los procesos de la institución: Academusoft (gestión académica), Hermesoft (Trabajo colaborativo), Gestasoft (Gestión administrativa), Heurisoft (Evaluación).
- En la página de web de la Universidad hay establecido una sección con links para acceder a los diferentes instructivos de uso de las diferentes herramientas que debe manejar el estudiante para su desempeño de igual manera al inicio de las actividades académicas se capacita a los nuevos estudiantes para optimizar el uso de los recursos informáticos.

INFRAESTRUCTURA

- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Simulación Avanzada, Cidtsa.
- Laboratorios de Bioquímica, Fisiología y Microbiología
- Anfiteatro
- Simuladores de destrezas clínicas
- Cámara de Gesselt

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA FACULTAD DE SALUD



BIENESTAR UNIVERSITARIO

Organización del bienestar universitario

Está organizado en tres áreas:

Área de Salud: establece los lineamientos necesarios para ofrecer a los usuarios un servicio médico con calidad humana y garantiza una atención oportuna en el servicio médico y odontológico. Estos servicios están encaminados a la prevención de enfermedades, recuperación, rehabilitación y mantenimiento del estado de salud de los individuos. Lo anterior significa que se utilizan los medios y los conocimientos para el examen, el diagnóstico, el pronóstico con criterios de prevención, tratamiento de las enfermedades, malformaciones, traumatismos, entre otros.

Área de Calidad de Vida: establece las actividades adecuadas para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad universitaria desde diferentes parámetros:

- 1- Bienestar espiritual: consta del desarrollo de unos momentos personales de crecimiento y también de unas actividades grupales que integran al individuo con su propio grupo espiritual.
- 2- Bienestar psicológico: le permite a la comunidad universitaria encontrar causas y posibles soluciones a sus problemas de tipo emocional.
- 3- Proyecto de vida: desarrolla programas que motivan a los individuos a la conquista de sus metas e ideales.
- 4- Convivencia comunitaria: desarrolla programas que fortalecen la convivencia, la solidaridad y el buen ambiente académico y laboral.

Área de cultura y deporte: tiene como objetivo promover la participación de toda la comunidad universitaria en las actividades organizadas por el Centro de Bienestar Universitario para el fomento de todas las expresiones artísticas y deportivas.

- Deporte competitivo: participan diferentes selecciones deportivas que representan a la Universidad en los Juegos Zonales, Regionales y Nacionales.
- Recreación comunitaria: incluye la participación en torneos intra-universitarios, individuales, grupales en las diferentes disciplinas que se ofrecen.
- Grupos culturales: incluye a grupos de danzas, de música, de teatro y cine.club.

Ceremonia del paso de la luz

Es el ritual que significa el origen de la profesionalización de la carrera, debido a la enfermera inglesa Florence Nightingale, a quien se atribuye la enfermería como profesión.

Se cuenta que esta mujer portaba una pequeña lámpara mientras atendía a los heridos en combate durante la guerra de Crimea; se interpreta también como la transmisión de los conocimientos de una enfermera experimentada a las nuevas egresadas, una luz de guía de quienes sufren el dolor o desesperanza, o un reconocimiento para aquellas mujeres que han logrado trascender por su vocación de altruismo.

La Lámpara: Este símbolo de la enfermera muestra la luz que se requiere en todos los actos de cuidado. Símbolo de la claridad y el conocimiento, iluminación que brinda el saber y la calificación personal, en relación con el auto conocimiento y la interacción respetuosa con el prójimo. Su iniciadora es Florence Nightingale ya que la guerra de Crimea en 1854 por las noches después de que se retiraban las demás enfermeras, hacía rondas en solitario con una lámpara para iluminar su camino y así observaba el estado de los pacientes más enfermos. Los hospitalizados la denominaron "La señora de la lámpara".

Uniforme Blanco: Símbolo de auto cuidado, de limpieza, pureza y apoyo frente al otro, persona y familia en interacción y contacto transparente, sincero y respetuoso con su cuerpo, sus sentimientos y experiencias de vida.

La Cofia o toca: Prenda que forma parte del uniforme de la enfermera, de color blanco y símbolo de honor que representa dignidad, amor al prójimo, cuidado, servicio y lealtad a la profesión, por lo que merece el respeto de quien la porta.

Además, la cofia para distinguir el nivel profesional de la persona que la porta se utilizan distintivos que pueden ser cintas de diversos colores, de manera horizontal para profesionales y diagonal para distinguir jerarquías o especialidades



Oración.

La oración de las enfermeras y enfermeros: Dios omnipotente, Sanador Divino de todos los hombres, dame fuerza y valor en mi profesión. Concede a mi corazón compasión y cariño. Concede a mis manos habilidad y ternura. Concede a mi cuidar conocimiento y sabiduría. Sobre todo, Dios mío, ayúdame siempre a recordar el verdadero propósito de mi vocación: el servicio generoso y la dedicación a los débiles y a quienes desesperan, en su cuerpo y en su espíritu. Amén.

Promesa

Juro solemnemente ante Dios y en presencia de esta asamblea: Llevar una vida digna y ejercer mi profesión con fidelidad a la misma. Me abstendré de todo cuanto sea nocivo o dañino, y no tomaré ni suministraré substancia alguna que sea perjudicial. Haré cuanto esté a mi alcance para mantener y elevar el nivel de mi profesión y consideraré confidencial toda información personal que me sea revelada y todos los asuntos familiares de los que tenga conocimiento en el ejercicio de mi profesión. Con lealtad me esforzaré para ayudar al médico en su trabajo y consagraré mi vida al bienestar de quienes están confiados a mi cuidado.